



31 Upper Ragsdale Dr. Ste 4, Monterey, CA 93940 • (831) 384-6961 •
www.everyonesharvest.org

**Everyone's Harvest: Mercados de Agricultores Certificados 2021:
Reglas y Reglamentos Hoja de Acuse de Recibo**

El propósito de las Reglas y Reglamentos de 2021 es gobernar, administrar, y manejar Mercados de Agricultores Certificados de Everyone's Harvest. Al emitir estas reglas, no es nuestra intención sobrecargar a los participantes, sino garantizar operaciones suaves. Favor de poner su sigla y firmar a continuación acordando que usted y sus empleados entienden las Reglas y Reglamentos de 2021. Tenga en cuenta algunos puntos claves a continuación:

_____ El Gerente de Mercado o Director Ejecutivo tiene el derecho de multar a cualquier Participante por no seguir las Reglas y Reglamentos de Everyone's Harvest. Las multas para Participantes pueden oscilar entre \$15 y \$150. La falta de hacer cumplir con cualquier Regla o Reglamento no constituirá una renuncia de la aplicación de dichas Normas y Reglamentos en el futuro.

_____ Todos los Participantes deben registrar con precisión las ventas brutas para ese día de mercado para entregar dicha información al Gerente de Mercado de EH en el local antes de salir del Mercado para ese día. Es la responsabilidad de cada Participante registrar con precisión las ventas brutas por mercado en la documentación de los CFM de EH. Si las ventas de los Participantes no se registran con precisión, puede resultar en una auditoría interna de su negocio, con respecto a los CFM de EH.

_____ **CANCELACIONES:** Todos los mercados corren bajo lluvia o sol.

- Cada participante de CFM en un mercado de año entero puede cancelar cuatro (4) veces sin multa, cada Participante de CFM en un mercado de temporada puede cancelar dos (2) veces sin multa.
- Los Participantes todavía están obligados a dar un aviso de 48 horas por adelantado al Gerente de Mercado de EH llamando al **831-384-6961**. La falta de asistir (sin dar notificación previa) o cancelar en exceso de lo permitido para la temporada resultará en una multa. Hay excepciones incluyendo debido a un auto descompuesto, una enfermedad o una emergencia de familia.
- Cuando un Participante llama para cancelar, tiene que dar un compromiso definitivo que el Participante asistirá o no asistirá al Mercado.
- Es la responsabilidad de cada Participante hacer juicios sobre el clima y determinar si asistirá basándose en sus propios juicios.

Por favor consulte las horas siguientes para asegurarse de que está dando un aviso adecuado de su ausencia llamando al (831) 384-6961:

Marina: viernes no más tarde que las 9:30 am

Pacific Grove: sábado no más tarde que las 2:30 pm

East Alisal: domingo no más tarde que las 10:30 am

Natividad Medical Center: lunes no más tarde que las 10:30 am

Salinas Valley Memorial Healthcare System: miércoles no más tarde que las 12:30 pm

Consulte la página 9 de Reglas y Reglamentos para entender las multas que se aplicarán si el Participante no da la notificación adecuada.

_____ Antes de la aprobación para los Productores Certificados, la Administración de EH realizará una inspección de la granja. El Participante debe conceder permiso al Gerente de Mercado de EH o a cualquier Miembro del Personal de EH o a la Junta para que ingrese al local del Participante para la inspección razonable de: tierra, instalaciones, prueba de propiedad, acuerdo de asociación, arrendamiento de tierras y otros acuerdos y documentos aplicables con el fin de determinar si el Participante cumple con la Ley Gubernamental y las Reglas y Reglamentos. Dichas inspecciones se pueden realizar sin previo aviso durante el horario diurno. La denegación de dichas inspecciones se considerará un incidente de incumplimiento con estas Normas y Reglamentos.

_____ **MOSTRAR TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS:** Se entregarán todos los documentos requeridos y acompañarán a todo el producto y los productos durante el transporte. Durante las horas de venta del Mercado, hay que mostrar en un lugar destacado un original o una copia certificada de la documentación.

_____ **ESPACIO PARA LOS PARTICIPANTES:** Las carpas y las configuraciones de sombra deben estar atadas por al menos 50 libras en dos lados equivalente a un total de 100 libras en todo momento distribuidas por toda la carpa. Todas las varillas de conexión de las configuraciones y pesas de sombra deben estar seguras en sus accesorios. Los toldos deben fijarse de forma segura.

Todas las cajas o cajones de madera de productos y otros productos alimenticios deben mantenerse a 6 pulgadas arriba del suelo según la Sección 27831 del Código Estatal de Salud y Seguridad.

_____ **CARTELES Y PROMOCIÓN:**

1. Los precios deben publicarse claramente en todos los productos. La complicidad entre los Participantes para cambiar los precios o el esfuerzo de cualquier influencia, presión o persuasión para hacer que un Participante aumente los precios está terminantemente prohibida (ley estatal).
2. Todos los Productores Certificados deben mostrar, de alguna manera, la siguiente información: negocio agrícola, condado en que se lleva a cabo el negocio, productos vendidos, y una declaración verificando que lo que se está vendiendo fue cultivado por ese negocio.
3. Todos los productos empaquetados deben estar etiquetados con el nombre de la granja o Productor, la dirección y el peso de los contenidos (ley estatal). Los productos y etiquetas cooperativas no son aceptables; uso nombre de granja/Productor al agregar peso y números de lote para verificar que el producto vino del Productor.
4. Los productos Orgánicos y Convencionales vendidos en el mismo espacio de puesto necesitan señalización clara, visible y no confusa que indique qué productos son Orgánicos y qué productos son Convencionales. La falta de poner estos carteles resultará en la falta de cumplimiento que resultará en una advertencia e incumplimiento adicional resultará en no permitir que ambas clases de productos se vendan en un solo espacio de puesto.

_____ **APROBACIÓN DEL PARTICIPANTE:** Cada Participante debe volver a solicitar y ser aprobado cada año para participar en cada Mercado Certificado de Agricultores de Everyone's Harvest. La decisión de aprobar un Participante para participar en un Mercado Certificado de Agricultores de Everyone's Harvest es tomada por el Director Ejecutivo o la Junta Directiva con recomendaciones del Gerente del Mercado. La renovación del Participante no está garantizada, pero está sujeta a la única discreción del Director Ejecutivo o de la Junta Directiva. Después de que el Participante haya sido aprobado, el Participante tiene un mes desde la aprobación para pagar una Tarifa de Aprobación de \$50.00 por mercado para continuar vendiendo en el/los Mercado(s).

_____ Los Participantes son responsables por proporcionar a Everyone's Harvest copias de los documentos requeridos actuales según la ciudad, el estado, el condado y el gobierno federal para las actividades aplicables que el Participante lleva a cabo en el/los Mercado(s). Es responsabilidad de cada Participante en cada Mercado publicar sus documentos requeridos actuales.

_____ **PRODUCTOR CERTIFICADO (AGRICULTOR Y PESCADOR) Y CORREDOR DE MARISCOS.** ***Cumpliendo con el Código agrícola 47025 a): Comercialización directa CCR 1392.9(b). 8. Las listas de carga, proporcionadas por Everyone's Harvest, se entregarán antes del final de cada día de Mercado. Es la responsabilidad exclusiva del Productor Certificado entregar una Lista de Carga completa al Gerente de Mercado antes de salir de cada Mercado. La Lista de Carga se tiene que entregar después de cada Mercado. La falta de completar y entregar las Listas de Carga después

de cada Mercado puede resultar en una multa cada vez que no se entrega al Gerente de Mercado.

Yo, _____ (nombre escrito en letra de molde),
entiendo y cumpliré con las Reglas y Reglamentos de 2021 de Everyone's Harvest.

(Firma)

(Fecha)

